



Factura: 001-001-000018766



20162201002P04112



NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON FCO. ORELLANA  
EXTRACTO

Escritura N°:	20162201002P04112						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:36)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201820396	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GAIBOR CALERO DORIS MAGALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2200159354	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306095082	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONAR ROSEL NORMA MORAIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100142328	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100494356	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
ORELLANA		FCO. ORELLANA		PTO. FCO. DE ORELLANA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
		140.00					

NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA







Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON  
FRANCISCO DE ORELLANA  
DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno  
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA - ECUADOR

## CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

NEWBRAS CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL,  
GAIBOR CALERO DORIS MAGALI,  
VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO; y,  
MONAR ROSEL NORMA MORAIMA,

A FAVOR DE

DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL

CUANTIA. USD \$ 140,00

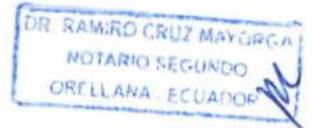
DI 3 COP.

E.H

2016	22	01	02	P04112
------	----	----	----	--------

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de  
Orellana, República del Ecuador, hoy día DIEZ DE OCTUBRE DEL

AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí Doctor RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON ORELLANA; comparecen por una parte Los señores: MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL y GAIBOR CALERO DORIS MAGALI, por sus propios derechos, de estado civil casados entre sí, y los señores VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO Y MONAR ROSEL NORMA MORAIMA, por sus propios derechos, de estado civil casados entre sí, en calidad de CEDENTES; y por otra parte el señor DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL, por sus propios derechos, de estado civil soltero, en calidad de CESIONARIO, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, los otorgantes se encuentran domiciliados, en la Parroquia Tres de Noviembre, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, y de paso por este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación personal, cuya información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento, la misma que ha sido obtenida en el Sistema Electrónico de Datos del Registro Civil cuya impresión piden se agregue como habilitante, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que acuden y comparecen libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan, para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste, la Cesión de



**Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA**  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON  
FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno  
Telf. (06)2862-247 - 0999375710

Participaciones contenida en las cláusulas siguientes; PRIMERA.-

COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura comparecen:

- a) los señores MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL y GAIBOR CALERO DORIS MAGALI, por sus propios derechos, quienes son ecuatorianos, mayor de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la Parroquia Tres de Noviembre, Cantón La Joya de Los Sachas, Provincia de Orellana, y los señores VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO Y MONAR ROSEL NORMA MORAIMA, también por sus propios derechos, quienes son ecuatorianos, mayor de edad, de estado civil casados entre si, domiciliados en la Parroquia Tres de Noviembre, Cantón La Joya de Los Sachas, Provincia de Orellana, en calidad de CEDENTES;
- b) El señor DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL, por sus propios derechos, quien es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la Parroquia y Cantón La Joya de Los Sachas, Provincia de Orellana, en calidad de CESIONARIO.
- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Los señores MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL y VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO, tienen a su nombre cada uno siete participaciones de diez dólares cada una, esto es catorce participaciones entre los dos, participaciones que tienen en la compañía NEWBRAS CIA. LTDA., la misma que se constituyo mediante Escritura Pública, celebrada en la Notaría Primera, deL Cantón Orellana, el 13 de enero del 2012, autorizada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución

quedará de la siguiente manera:

SC 11.DJC.Q.12.000295, de fecha 19 de enero del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón la Joya de los Sachas el 30 de enero del 2012, compañía que inició con un capital social de cuatrocientos veinte dólares. b) Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía NEWBRAS CIA. LTDA., celebrada el 05 de octubre del 2016, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, se resuelve por unanimidad de votos autorizar la cesión y transferencia de catorce (14) participaciones de diez dólares cada una, equivalente a un capital social de ciento cuarenta dólares (USD \$140,00), de propiedad de los Cedentes, señores MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL y VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO, esto es a favor del señor DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes, los señores MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL y su cónyuge señora GAIBOR CALERO DORIS MAGALI, propietarios de siete participaciones de diez dólares cada una, equivalente a un capital social de setenta dólares; y, los señores VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO y su cónyuge señora MONAR ROSEL NORMA MORAIMA, propietarios de siete participaciones de diez dólares cada una, equivalente a un capital social de setenta dólares; Ceden a favor del señor DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL, un total de catorce (14) participaciones de diez dólares cada una, equivalente a un capital social de ciento cuarenta dólares (USD \$140,00), participaciones que tienen los Cedentes en la compañía NEWBRAS CIA. LTDA., por efectos de la Cesión de Participaciones el Cuadro de Integración de Capital de la Compañía NEWBRAS CIA. LTDA.,



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON  
FRANCISCO DE ORELLANA



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA ECUADOR

DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno  
Telf. (06)2862-247 - 0999375710

SOCIO	ANTES DE LA CESION DE PARTIC.	DESPUES DE LA CESION DE PARTIC.	CAPITAL PAGADO	Nº DE PARTICIPIONES	NACIONALIDAD SUSCRIPTOR
DUCHE ALBAN ANGEL JASINTO	\$70,00	\$70,00	\$70,00	7	Ecuatoriana
DUCHE ALBAN HUGO NAPOLEON	\$70,00	\$70,00	\$70,00	7	Ecuatoriana
DUCHE ALBAN MANUEL EFRAIN	\$70,00	\$70,00	\$70,00	7	Ecuatoriana
DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL	\$70,00	\$210,00	\$210,00	21	Ecuatoriana
MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL	\$70,00	-----	-----	-----	Ecuatoriana
VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO	\$70,00	-----	-----	-----	Ecuatoriano
TOTAL	\$420,00	\$420,00	\$420,00	42	Ecuatoriana

CUARTA.- DECLARACION Y ACEPTACION: Los Cedentes dejan expresa constancia de que transfieren al Cesionario todos los derechos que les correspondían por las participaciones que tenían en la compañía NEWBRAS CIA. LTDA., sin reservarse nada para sí, por el valor recibido, pues el pago se ha efectuado al contado y en moneda de curso legal. Por otra parte, el Cesionario acepta las referidas cesiones de participaciones efectuadas a su favor, en la forma y cuantía precisadas en la cláusula anterior por convenir a sus intereses. En esta virtud, los contratantes manifiestan su plena conformidad con esta escritura pública y declaran que recíprocamente no tienen reclamo alguno que formularse. QUINTA.- FINAL: Una vez autorizada la presente escritura y con vista a su testimonio auténtico, se practicará en el Libro de Registro de Participaciones de la Compañía NEWBRAS CIA. LTDA., la inscripción relativa a las cesiones

constantes de la presente escritura, se anularán los certificados de  
 aportación de los Cedentes y se extenderán nuevos certificados a favor del  
 Cesionario, se marginará y se inscribirá en el Registro Mercantil, todo de  
 conformidad con lo ordenado por el Art. 113 de la Ley de Compañías. Usted  
 Señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la  
 plena validez de la presente escritura. HASTA AQUI LA MINUTA. La  
 misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y  
 se halla firmada por el Doctor Luis Horna Ramos, con matrícula  
 profesional número dos uno guión dos cero dos guión siete del  
 Foro de Abogados, que junto con las precisiones hechas por las partes  
 y autorizadas por mí, queda elevada a Escritura Pública con todo el  
 valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos  
 incorporados a ella.- Para el Otorgamiento de la presente Escritura  
 Pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y leída  
 que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se  
 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, a quienes de conocer doy  
 fe quedando incorporada la presente Escritura Pública al protocolo de  
 esta Notaría de todo lo cual doy fe.-



Sr. Mora Barragán Victor Manuel  
 CC. 020182039-6  
 CV. 001-0101



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA - ECUADOR

Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON  
FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno  
Telf. (06)2862-247 - 0999375710

Sra. Gaibor Calero Doris Magali

CC. 220015935-4

CV. 001 - 0049



Sr. Verduga Ferrin Gustavo Arnoldo.

CC. 130609508-2

CV. 001 - 0186



Sra. Monar Rosel Norma Moraima

CC. 2100142328

CV. 001 - 0088



Sr. Duche Alban Marcos Miguel

CC. 210049435-6

CV. 001 - 0037



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FCO. DE ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA - ECUADOR

HABILITANTES

DOCUMENTOS

LOS

ADJUNTAN

SE

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NEWBRAS CIA. LTDA., "**

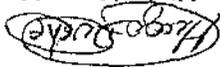
En la ciudad de La Joya de los Sachas, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 17h00, se reúnen en el local social de la Compañía NEWBRAS CIA. LTDA.", que está ubicada en la Av. Los Fundadores s/n y Guayaquil, de esta ciudad de la Joya de los Sachas, los señores: DUCHE ALBAN ANGEL JASINTO, suscriptor y Propietario de siete participaciones de diez dólares cada una, equivalente a un capital social de setenta dólares, DUCHE LBAN HUGO NAPOLEON, suscriptor y Propietario de siete participaciones de diez dólares cada una, equivalente a un capital social de setenta dólares, DUCHE ALBAN MANUEL EFRAIN, suscriptor y Propietario de siete participaciones de diez dólares cada una, equivalente a un capital social de setenta dólares, DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL, suscriptor y Propietario de siete participaciones de diez dólares cada una, equivalente a un capital social de setenta dólares, MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL, suscriptor y Propietario de siete participaciones de diez dólares cada una, equivalente a un capital social de setenta dólares; y, VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO, suscriptor y Propietario de siete participaciones de diez dólares cada una, equivalente a un capital social de setenta dólares.

Actúa como Presidente de la Junta el señor DUCHE ALBAN HUGO NAPOLEON y como Secretario el GERENTE señor DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL. De esta forma se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía NEWBRAS CIA. LTDA." y resuelven por unanimidad de votos y en concordancia con lo que señalan los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

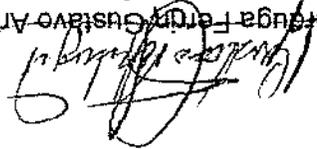
**Uno.-** Aceptación de la Cesión de Participaciones de los señores: MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL y VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO, a favor del señor DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL.

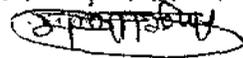
A fin de evacuar el primer y único punto del orden del día comparece el Señor DUCHE ALBAN ANGEL JASINTO y manifiesta que con la finalidad de permitir que la Compañía cumpla los objetivos propuestos y como la decisión de los señores MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL y VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO, es ceder cada uno siete participaciones de diez dólares cada una, a favor del señor DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL, por no haber otro socio que desee adquirir dichas participaciones, esto es catorce participaciones de diez dólares, de propiedad de los señores MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL y VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO, que equivalen al 33.333334% del capital social de la Compañía, solicitan que la Junta acepte la propuesta de sesión de participaciones, la Junta General resuelve por unanimidad de votos aceptar y aprobar el primer y único punto del orden del día, esto es la cesión de las catorce participaciones de los socios señores MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL y VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO, a favor del señor DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL.

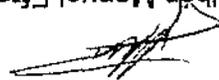
No habiendo ningún otro asunto que tratar en esta Junta, el Presidente dispone que se agreguen al expediente de la misma todos los documentos que han sido conocidos en ella y concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada una vez que la sesión ha sido reinstalada. Siendo las 19H00, el Presidente da por terminada la sesión firmando para constancia la presente acta, todos los socios asistentes y el Secretario que certifica.

Sr. Duche Alban Hugo Napoleón  
Socio  


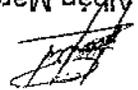
Sr. Duche Alban Marcos Miguel  
Socio  


Sr. Veruga Fernán Gustavo Arnoldo  
Socio  


Sr. Duche Alban Angel Jasinto  
Socio  


Sr. Duche Alban Manuel Efraín  
Socio  


Sr. Mora Barragan Victor Manuel  
Socio  


Sr. Duche Alban Marcos Miguel  
SECRETARIO  




# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 2200159354

**Nombres del ciudadano:** GAIBOR CALERO DORIS MAGALI

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ORELLANA/JOYA DE LOS SACHAS/LA JOYA DE LOS SACHAS

**Fecha de nacimiento:** 3 DE FEBRERO DE 1991

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL

**Fecha de Matrimonio:** 14 DE FEBRERO DE 2013

**Nombres del padre:** GAIBOR GARCIA SEGUNDO VICENTE

**Nombres de la madre:** CALERO MANCHENO MARIA FANNY

**Fecha de expedición:** 21 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.10 16:24 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-729bca6ee9064f1





# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NÚM: 2200159354

Nombre: GAIBOR CALERO DORIS MAGALI

## 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

## 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1 La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE)  
2 En caso de voto facultativo verificar la "Condición de vedado" del ciudadano  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información emitida a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2015

Emitor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-12 - ORELLANA - ORELLANA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



CE-15-170756234355190



La impresión del presente certificado no garantiza la legibilidad de la información en su uso electrónico. La impresión electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 0201820396  
**Nombres del ciudadano:** MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL  
**Condición del cedulao:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL  
**Fecha de nacimiento:** 25 DE JULIO DE 1983  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** BACHILLERATO  
**Profesión:** ESTUDIANTE  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** GAIBOR CALERO DORIS MAGALI  
**Fecha de Matrimonio:** 14 DE FEBRERO DE 2013  
**Nombres del padre:** MORA CESAR EDUARDO  
**Nombres de la madre:** BARRAGAN GLORIA MARGARITA  
**Fecha de expedición:** 21 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016  
Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA NT 2 - ORELLANA - ORELLANA

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida  
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.10 16:00:56 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d69f8c5c560a4bc



# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NIU:

0201820396

Nombre:

MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL

## 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

## 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

-----

Fecha:

-----

Número de certificado:

-----

1 - La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE)  
2 - En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cederado" del ciudadano.  
DATOS DEL UI TIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-Nº 2 - ORELLANA - ORELLANA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gub.ve/validar/consultar>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1306095082

Nombres del ciudadano: VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONAR ROSEL NORMA MORAIMA

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: VERDUGA Z DANIEL SALVADOR

Nombres de la madre: FERRIN ZAMBRANO VIOLETA A

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARÍA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.10 16:00:18 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7e513400c58c49b



# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1306095082

Nombre:

VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO

## 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

## 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE)

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedido" del ciudadano

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA MT 2 - ORELLANA - ORELLANA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gov.ec/ValidarDocumento.action>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 2100142328  
**Nombres del ciudadano:** MONAR ROSEL NORMA MORAIMA  
**Condición del cedulado:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES  
**Fecha de nacimiento:** 11 DE MARZO DE 1976  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** MUJER  
**Instrucción:** SUPERIOR  
**Profesión:** LIC.CC. EDUCACION  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO  
**Fecha de Matrimonio:** 15 DE DICIEMBRE DE 1998  
**Nombres del padre:** MONAR BOLIVAR  
**Nombres de la madre:** ROSEL LAURA A  
**Fecha de expedición:** 12 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.10.18 16:54 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-fc1d4af1901e149



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la compra de boletines electorales en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



14-14-10051551-163

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validar/journal> al poner

Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA FRANCISCO DE ORELLANA HILZ - ORELLANA - ORELLANA  
Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

2 - En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano fuente de información (CNE).

1 - La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la

Número de certificado: -----

Fecha: -----

Sufragó el ciudadano: -----

## 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública (COMADIS) en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

## 1. Información referencial de discapacidad:

Nombre: MONAR ROSEL NORMA MORAIMA

NUI: 2100142328

# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**



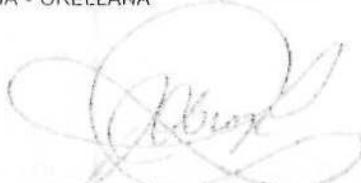
REGISTRO CIVIL



**Número único de identificación:** 2100494356  
**Nombres del ciudadano:** DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL  
**Condición del cedulado:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES  
**Fecha de nacimiento:** 24 DE AGOSTO DE 1987  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** BACHILLERATO  
**Profesión:** ESTUDIANTE  
**Estado Civil:** SOLTERO  
**Cónyuge:** -----  
**Fecha de Matrimonio:** -----  
**Nombres del padre:** DUCHE HIDALGO NAPOLEON  
**Nombres de la madre:** ALBAN CELIA DALINDA  
**Fecha de expedición:** 18 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.10.10 16:14 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ee99871b0cf490





# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2100494356

Nombre: DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL

## 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMARIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

## 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1 - La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE)  
2 - En caso de voto facultativo verificar la "Condición de ciudadano" del ciudadano  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: MARIA ESTHER LA HERRERA ESCALERA - ORELLANA FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://votateligio.gov.ec/votateligio/verificar> o bien



1C-12-01899076693188



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comparación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA - ECUADOR

**S**e otorgó ante mí el Notario Público en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha su otorgamiento. De lo que doy fe Certifico.

Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON ORELLANA

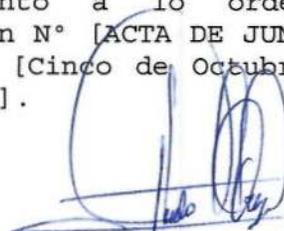
DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA - ECUADOR





EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s) :

1.- Con fecha Doce de Octubre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 7 a 7 con el número de inscripción 7 celebrado entre: ([MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL en calidad de CEDENTE], [VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO en calidad de CEDENTE], [MONAR ROSEL NORMA MORAIMA en calidad de CEDENTE], [DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA NEWBRAS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [GAIBOR CALERO DORIS MAGALI en calidad de CEDENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [ACTA DE JUNTA UNIVERSAL] de fecha [Cinco de Octubre de Dos Mil Dieciseis].



Dr. Aurelio E. Crocco Bastidas  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTÓN  
"LA JOYA DE LOS SACHAS"

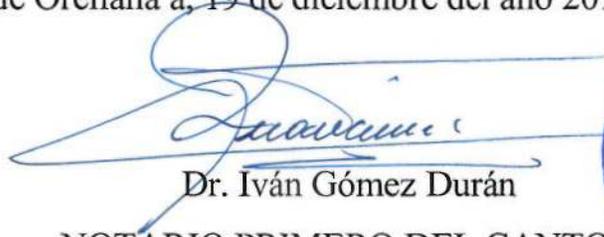


LA JOYA DE LOS SACHAS





**RAZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de responsabilidad limitada NEWBRAS CIA LTDA., celebrada el 13 de enero del 2012, en la Notaria primera del Cantón Francisco de Orellana, actualmente a mi cargo, tomé nota de la Cesión de Participaciones en el Capital Social, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Francisco de Orellana, el 10 de octubre del 2016, de todo lo cual doy fe. Francisco de Orellana a, 19 de diciembre del año 2016.



Dr. Iván Gómez Durán

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON  
FRANCISCO DE ORELLANA







Factura: 002-001-000031867



20162201001001712

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON FCO. ORELLANA  
RAZÓN MARGINAL N° 20162201001001712

MATRIZ	
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NEWBRAS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	133

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201820396
GAIBOR CALERO DORIS MAGALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2200159354
VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306095082
MONAR ROSEL NORMA MORAIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100142328
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100494356

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NEWBRAS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04112

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA







Factura: 001-001-000018766



20162201002P04112



NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON FCO. ORELLANA  
EXTRACTO

Escritura N°:		20162201002P04112					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:36)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201820396	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GAIBOR CALERO DORIS MAGALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2200159354	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306095082	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONAR ROSEL NORMA MORAIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100142328	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100494356	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
ORELLANA		FCO. ORELLANA		PTO. FCO. DE ORELLANA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		140.00					

NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA







Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON  
FRANCISCO DE ORELLANA  
DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno  
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA - ECUADOR

## CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

NEWBRAS CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL,  
GAIBOR CALERO DORIS MAGALI,  
VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO; y,  
MONAR ROSEL NORMA MORAIMA,

A FAVOR DE

DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL

CUANTIA. USD \$ 140,00

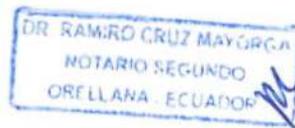
DI 3 COP.

E.H

2016	22	01	02	P04112
------	----	----	----	--------

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de  
Orellana, República del Ecuador, hoy día DIEZ DE OCTUBRE DEL

AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí Doctor RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON ORELLANA; comparecen por una parte Los señores: MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL y GAIBOR CALERO DORIS MAGALI, por sus propios derechos, de estado civil casados entre sí, y los señores VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO Y MONAR ROSEL NORMA MORAIMA, por sus propios derechos, de estado civil casados entre sí, en calidad de CEDENTES; y por otra parte el señor DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL, por sus propios derechos, de estado civil soltero, en calidad de CESIONARIO, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, los otorgantes se encuentran domiciliados, en la Parroquia Tres de Noviembre, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, y de paso por este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación personal, cuya información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento, la misma que ha sido obtenida en el Sistema Electrónico de Datos del Registro Civil cuya impresión piden se agregue como habilitante, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que acuden y comparecen libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan, para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste, la Cesión de



**Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA**  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON  
FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno  
Telf. (06)2862-247 - 0999375710

Participaciones contenida en las cláusulas siguientes; PRIMERA.-

COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura comparecen:

- a) los señores MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL y GAIBOR CALERO DORIS MAGALI, por sus propios derechos, quienes son ecuatorianos, mayor de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la Parroquia Tres de Noviembre, Cantón La Joya de Los Sachas, Provincia de Orellana, y los señores VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO Y MONAR ROSEL NORMA MORAIMA, también por sus propios derechos, quienes son ecuatorianos, mayor de edad, de estado civil casados entre si, domiciliados en la Parroquia Tres de Noviembre, Cantón La Joya de Los Sachas, Provincia de Orellana, en calidad de CEDENTES;
- b) El señor DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL, por sus propios derechos, quien es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la Parroquia y Cantón La Joya de Los Sachas, Provincia de Orellana, en calidad de CESIONARIO.
- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Los señores MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL y VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO, tienen a su nombre cada uno siete participaciones de diez dólares cada una, esto es catorce participaciones entre los dos, participaciones que tienen en la compañía NEWBRAS CIA. LTDA., la misma que se constituyo mediante Escritura Pública, celebrada en la Notaría Primera, deL Cantón Orellana, el 13 de enero del 2012, autorizada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución

SC 11.DJC.Q.12.000295, de fecha 19 de enero del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón la Joya de los Sachas el 30 de enero del 2012, compañía que inició con un capital social de cuatrocientos veinte dólares. b) Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía NEWBRAS CIA. LTDA., celebrada el 05 de octubre del 2016, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, se resuelve por unanimidad de votos autorizar la cesión y transferencia de catorce (14) participaciones de diez dólares cada una, equivalente a un capital social de ciento cuarenta dólares (USD \$140,00), de propiedad de los Cedentes, señores MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL y VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO, esto es a favor del señor DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes, los señores MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL y su cónyuge señora GAIBOR CALERO DORIS MAGALI, propietarios de siete participaciones de diez dólares cada una, equivalente a un capital social de setenta dólares; y, los señores VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO y su cónyuge señora MONAR ROSEL NORMA MORAIMA, propietarios de siete participaciones de diez dólares cada una, equivalente a un capital social de setenta dólares; Ceden a favor del señor DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL, un total de catorce (14) participaciones de diez dólares cada una, equivalente a un capital social de ciento cuarenta dólares (USD \$140,00), participaciones que tienen los Cedentes en la compañía NEWBRAS CIA. LTDA., por efectos de la Cesión de Participaciones el Cuadro de Integración de Capital de la Compañía NEWBRAS CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON  
FRANCISCO DE ORELLANA



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA ECUADOR

DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno  
Telf. (06)2862-247 - 0999375710

SOCIO	ANTES DE LA CESION DE PARTIC.	DESPUES DE LA CESION DE PARTIC.	CAPITAL PAGADO	Nº DE PARTICIPIONES	NACIONALIDAD SUSCRIPTOR
DUCHE ALBAN ANGEL JASINTO	\$70,00	\$70,00	\$70,00	7	Ecuatoriana
DUCHE ALBAN HUGO NAPOLEON	\$70,00	\$70,00	\$70,00	7	Ecuatoriana
DUCHE ALBAN MANUEL EFRAIN	\$70,00	\$70,00	\$70,00	7	Ecuatoriana
DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL	\$70,00	\$210,00	\$210,00	21	Ecuatoriana
MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL	\$70,00	-----	-----	-----	Ecuatoriana
VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO	\$70,00	-----	-----	-----	Ecuatoriano
TOTAL	\$420,00	\$420,00	\$420,00	42	Ecuatoriana

CUARTA.- DECLARACION Y ACEPTACION: Los Cedentes dejan expresa constancia de que transfieren al Cesionario todos los derechos que les correspondían por las participaciones que tenían en la compañía NEWBRAS CIA. LTDA., sin reservarse nada para sí, por el valor recibido, pues el pago se ha efectuado al contado y en moneda de curso legal. Por otra parte, el Cesionario acepta las referidas cesiones de participaciones efectuadas a su favor, en la forma y cuantía precisadas en la cláusula anterior por convenir a sus intereses. En esta virtud, los contratantes manifiestan su plena conformidad con esta escritura pública y declaran que recíprocamente no tienen reclamo alguno que formularse. QUINTA.- FINAL: Una vez autorizada la presente escritura y con vista a su testimonio auténtico, se practicará en el Libro de Registro de Participaciones de la Compañía NEWBRAS CIA. LTDA., la inscripción relativa a las cesiones

constantes de la presente escritura, se anularán los certificados de  
 aportación de los Cedentes y se extenderán nuevos certificados a favor del  
 Cesionario, se marginará y se inscribirá en el Registro Mercantil, todo de  
 conformidad con lo ordenado por el Art. 113 de la Ley de Compañías. Usted  
 Señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la  
 plena validez de la presente escritura. HASTA AQUI LA MINUTA. La  
 misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y  
 se halla firmada por el Doctor Luis Horna Ramos, con matrícula  
 profesional número dos uno guión dos cero dos guión siete del  
 Foro de Abogados, que junto con las precisiones hechas por las partes  
 y autorizadas por mí, queda elevada a Escritura Pública con todo el  
 valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos  
 incorporados a ella.- Para el Otorgamiento de la presente Escritura  
 Pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y leída  
 que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se  
 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, a quienes de conocer doy  
 fe quedando incorporada la presente Escritura Pública al protocolo de  
 esta Notaría de todo lo cual doy fe.-



Sr. Mora Barragán Victor Manuel

CC. 020182039-6

CV. 001-0101



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
 NOTARIO SEGUNDO  
 ORELLANA - ECUADOR

**Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA**  
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON  
 FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno  
 Telf. (06)2862-247 - 0999375710

Sra. Gaibor Calero Doris Magali  
 CC. 220015935-4  
 CV. 001 - 0049



Sr. Verduga Ferrin Gustavo Arnoldo.  
 CC. 130609508-2  
 CV. 001 - 0186



Sra. Monar Rosel Norma Moraima  
 CC. 2100142328  
 CV. 001 - 0088



Sr. Duche Alban Marcos Miguel  
 CC. 210049435-6  
 CV. 001 - 0037



**DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA**  
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FCO. DE ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
 NOTARIO SEGUNDO  
 ORELLANA - ECUADOR

HABILITANTES

DOCUMENTOS

LOS

ADJUNTAN

SE

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NEWBRAS CIA. LTDA., "**

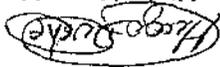
En la ciudad de La Joya de los Sachas, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 17h00, se reúnen en el local social de la Compañía NEWBRAS CIA. LTDA.", que está ubicada en la Av. Los Fundadores s/n y Guayaquil, de esta ciudad de la Joya de los Sachas, los señores: DUCHE ALBAN ANGEL JASINTO, suscriptor y Propietario de siete participaciones de diez dólares cada una, equivalente a un capital social de setenta dólares, DUCHE LBAN HUGO NAPOLEON, suscriptor y Propietario de siete participaciones de diez dólares cada una, equivalente a un capital social de setenta dólares, DUCHE ALBAN MANUEL EFRAIN, suscriptor y Propietario de siete participaciones de diez dólares cada una, equivalente a un capital social de setenta dólares, DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL, suscriptor y Propietario de siete participaciones de diez dólares cada una, equivalente a un capital social de setenta dólares, MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL, suscriptor y Propietario de siete participaciones de diez dólares cada una, equivalente a un capital social de setenta dólares; y, VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO, suscriptor y Propietario de siete participaciones de diez dólares cada una, equivalente a un capital social de setenta dólares.

Actúa como Presidente de la Junta el señor DUCHE ALBAN HUGO NAPOLEON y como Secretario el GERENTE señor DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL. De esta forma se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía NEWBRAS CIA. LTDA." y resuelven por unanimidad de votos y en concordancia con lo que señalan los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

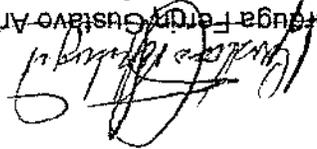
**Uno.-** Aceptación de la Cesión de Participaciones de los señores: MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL y VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO, a favor del señor DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL.

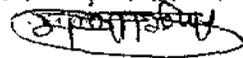
A fin de evacuar el primer y único punto del orden del día comparece el Señor DUCHE ALBAN ANGEL JASINTO y manifiesta que con la finalidad de permitir que la Compañía cumpla los objetivos propuestos y como la decisión de los señores MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL y VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO, es ceder cada uno siete participaciones de diez dólares cada una, a favor del señor DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL, por no haber otro socio que desee adquirir dichas participaciones, esto es catorce participaciones de diez dólares, de propiedad de los señores MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL y VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO, que equivalen al 33.333334% del capital social de la Compañía, solicitan que la Junta acepte la propuesta de sesión de participaciones, la Junta General resuelve por unanimidad de votos aceptar y aprobar el primer y único punto del orden del día, esto es la cesión de las catorce participaciones de los socios señores MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL y VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO, a favor del señor DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL.

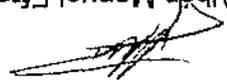
No habiendo ningún otro asunto que tratar en esta Junta, el Presidente dispone que se agreguen al expediente de la misma todos los documentos que han sido conocidos en ella y concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada una vez que la sesión ha sido reinstalada. Siendo las 19H00, el Presidente da por terminada la sesión firmando para constancia la presente acta, todos los socios asistentes y el Secretario que certifica.

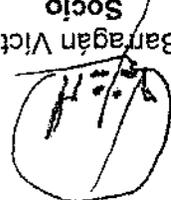
Sr. Duche Alban Hugo Napoleón  
Socio  


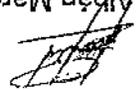
Sr. Duche Alban Marcos Miguel  
Socio  


Sr. Veruga Fernán Gustavo Arnaldo  
Socio  


Sr. Duche Alban Angel Jasinto  
Socio  


Sr. Duche Alban Manuel Efraín  
Socio  


Sr. Mora Barragan Victor Manuel  
Socio  


Sr. Duche Alban Marcos Miguel  
SECRETARIO  




# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 2200159354

**Nombres del ciudadano:** GAIBOR CALERO DORIS MAGALI

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ORELLANA/JOYA DE LOS SACHAS/LA JOYA DE LOS SACHAS

**Fecha de nacimiento:** 3 DE FEBRERO DE 1991

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL

**Fecha de Matrimonio:** 14 DE FEBRERO DE 2013

**Nombres del padre:** GAIBOR GARCIA SEGUNDO VICENTE

**Nombres de la madre:** CALERO MANCHENO MARIA FANNY

**Fecha de expedición:** 21 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA ESTHELA HÉRRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.10 16:24 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-729bca6ee9064f1



# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

Oficina General de Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



NUI:

2200159354

Nombre:

GAIBOR CALERO DORIS MAGALI

## 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

## 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

-----

Fecha:

-----

Número de certificado:

-----

1 La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE)  
2 En caso de voto facultativo verificar la "Condición de vedado" del ciudadano  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información emitida a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2015

Emitor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-12 - ORELLANA - ORELLANA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



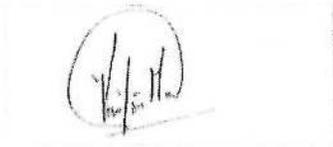
CE-15-170725623435499



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



# CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 0201820396  
**Nombres del ciudadano:** MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL  
**Condición del cedulao:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL  
**Fecha de nacimiento:** 25 DE JULIO DE 1983  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** BACHILLERATO  
**Profesión:** ESTUDIANTE  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** GAIBOR CALERO DORIS MAGALI  
**Fecha de Matrimonio:** 14 DE FEBRERO DE 2013  
**Nombres del padre:** MORA CESAR EDUARDO  
**Nombres de la madre:** BARRAGAN GLORIA MARGARITA  
**Fecha de expedición:** 21 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016  
Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA NT 2 - ORELLANA - ORELLANA

**Ing. Jorge Troya Fuertes**  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

**Firma válida**  
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.10 16:00:56 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d69f8c5c560a4bc



# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NIU:

0201820396

Nombre:

MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL

## 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

## 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

-----

Fecha:

-----

Número de certificado:

-----

1 - La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE)  
2 - En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedutado" del ciudadano.  
DATOS DEL UI TIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-Nº 2 - ORELLANA - ORELLANA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gub.ve/validar/consultar>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 1306095082

**Nombres del ciudadano:** VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** MANABI/CHONE/CHONE

**Fecha de nacimiento:** 5 DE NOVIEMBRE DE 1967

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LIC.CC.EDUCACION

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MONAR ROSEL NORMA MORAIMA

**Fecha de Matrimonio:** 15 DE DICIEMBRE DE 1998

**Nombres del padre:** VERDUGA Z DANIEL SALVADOR

**Nombres de la madre:** FERRIN ZAMBRANO VIOLETA A

**Fecha de expedición:** 12 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARÍA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.10 16:00:18 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7e513400c58c49b



# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1306095082

Nombre:

VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO

## 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

## 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE)

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedido" del ciudadano

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA MT 2 - ORELLANA - ORELLANA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gov.ec/ValidarDocumento.action>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 2100142328  
**Nombres del ciudadano:** MONAR ROSEL NORMA MORAIMA  
**Condición del cedulado:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES  
**Fecha de nacimiento:** 11 DE MARZO DE 1976  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** MUJER  
**Instrucción:** SUPERIOR  
**Profesión:** LIC.CC.EDUCACION  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO  
**Fecha de Matrimonio:** 15 DE DICIEMBRE DE 1998  
**Nombres del padre:** MONAR BOLIVAR  
**Nombres de la madre:** ROSEL LAURA A  
**Fecha de expedición:** 12 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.10.18 16:54 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-fc1d4af1901e149



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



14-14-10051551-163

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validarjournal.action>

Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA FRANCISCO DE ORELLANA HILZ - ORELLANA - ORELLANA  
Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

2 - En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano

fuentes de información (CNE).

1 - La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la

Número de certificado: -----

Fecha: -----

Sufragó el ciudadano: -----

## 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública (COMADIS) en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

## 1. Información referencial de discapacidad:

Nombre: MONAR ROSEL NORMA MORAIMA

NUI: 2100142328

# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**



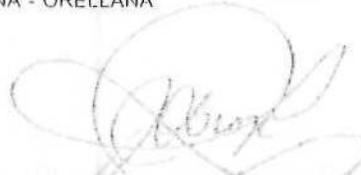
REGISTRO CIVIL



**Número único de identificación:** 2100494356  
**Nombres del ciudadano:** DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL  
**Condición del cedulado:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES  
**Fecha de nacimiento:** 24 DE AGOSTO DE 1987  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** BACHILLERATO  
**Profesión:** ESTUDIANTE  
**Estado Civil:** SOLTERO  
**Cónyuge:** -----  
**Fecha de Matrimonio:** -----  
**Nombres del padre:** DUCHE HIDALGO NAPOLEON  
**Nombres de la madre:** ALBAN CELIA DALINDA  
**Fecha de expedición:** 18 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.10.10 16:14 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ee99871b0cf490





DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA - ECUADOR

**S**e otorgó ante mí el Notario Público en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha su otorgamiento. De lo que doy fe Certifico.

Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON ORELLANA

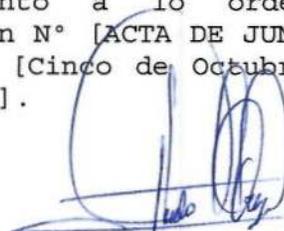
DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA - ECUADOR





EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s) :

1.- Con fecha Doce de Octubre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 7 a 7 con el número de inscripción 7 celebrado entre: ([MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL en calidad de CEDENTE], [VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO en calidad de CEDENTE], [MONAR ROSEL NORMA MORAIMA en calidad de CEDENTE], [DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA NEWBRAS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [GAIBOR CALERO DORIS MAGALI en calidad de CEDENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [ACTA DE JUNTA UNIVERSAL] de fecha [Cinco de Octubre de Dos Mil Dieciseis].



Dr. Aurelio E. Crocco Bastidas  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTÓN  
"LA JOYA DE LOS SACHAS"

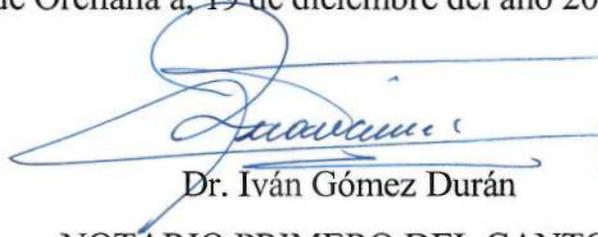


LA JOYA DE L





**RAZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de responsabilidad limitada NEWBRAS CIA LTDA., celebrada el 13 de enero del 2012, en la Notaria primera del Cantón Francisco de Orellana, actualmente a mi cargo, tomé nota de la Cesión de Participaciones en el Capital Social, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Francisco de Orellana, el 10 de octubre del 2016, de todo lo cual doy fe. Francisco de Orellana a, 19 de diciembre del año 2016.



Dr. Iván Gómez Durán

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON  
FRANCISCO DE ORELLANA







Factura: 002-001-000031867



20162201001001712

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON FCO. ORELLANA  
RAZÓN MARGINAL N° 20162201001001712

MATRIZ	
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NEWBRAS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	133

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORA BARRAGAN VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201820396
GAIBOR CALERO DORIS MAGALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2200159354
VERDUGA FERRIN GUSTAVO ARNOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306095082
MONAR ROSEL NORMA MORAIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100142328
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DUCHE ALBAN MARCOS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100494356

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NEWBRAS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04112

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA



